



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002533-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que puede adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la situación de crisis que lastra la ganadería de leche de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002496 a PE/002547.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los ganaderos/as de leche de la provincia de León arrastran muchos meses ya sumidos en una cada vez mayor crisis. La caída en picado del precio de la leche, junto a la total inacción de las administraciones competentes, está conduciendo a muchas explotaciones lácteas a un callejón sin salida.

Analizando los datos del desempleo del sector agropecuario en la provincia de León a lo largo de los últimos cuatro años se puede comprobar como el número de personas desempleadas se ha multiplicado por dos en la provincia de León, superando actualmente los 2.000 frente a los poco más de 900 que había a finales de 2011, un incremento de destrucción de empleo que dobla la media del de la Comunidad Autónoma y que triplica la media nacional.

Ante esta situación, es necesario que desde la Administración Autonómica se pase de las palabras a los hechos, de los posicionamientos verbales a las acciones concretas,



adoptando de manera inmediata soluciones específicas que eviten la existencia de ganaderos/as coaccionados por una industria que no les recoge la leche, poniendo fin de esta manera a la agónica situación que a día de hoy sufren decenas de ganaderos/as de la provincia de León.

PREGUNTAS

1.º- ¿Qué medidas urgentes prevé adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la actual situación de crisis que lastra las ganaderías de leche de León?

2.º- ¿Qué medidas inmediatas va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar que haya actualmente ganaderos/as en León que no tienen ni encuentran comprador para su leche?

3.º- ¿Va a cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso de sentarse uno/a con los/as ganaderos/as de la provincia de León que actualmente no tienen ni encuentran comprador para su leche con el fin de poder aportarles una solución inmediata?

4.º- ¿Por qué la Junta de Castilla y León no apuesta por la creación de la figura del mediador lácteo con auténticas competencias que defienda la posición de los ganaderos frente a la industria?

5.º- ¿Existe alguna causa por parte de la Junta de Castilla y León que conlleve un trato discriminatorio hacia los/as ganaderos/as de la Cooperativa Cea-Esla?

Valladolid, 22 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio